

## SEVILLA

## Edicto

Don Miguel Ángel Fernández de los Ronderos Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.261/1991-2, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», contra don Roberto Reina Sánchez, don José Luis Silva Cueto, «Andaluz de Prefabricados, Sociedad Anónima», don Manuel Maesa Govantes, don José Luis Martínez Berasaluce, don Eugenio Pereda Fernández y don Antonio Martínez Berasaluce, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de mayo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4035000017126191, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de junio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de julio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Mediante el presente se notifica a los deudores los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes si no se pudiere practicar personalmente.

## Bienes que salen a subasta y su valor

Una quinta parte de nave industrial, finca número 13.372.

Nave industrial en parcela número 26-B, del plano parcelario del Plan Parcial del polígono industrial «Carretera Amarilla». Sita en avenida Montes Sierra, 26, de Sevilla, nave denominada «Hierros El Martillo».

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al folio 154, tomo 2.387, libro 249, sección quinta, finca número 13.372.

Tipo de subasta: 14.000.000 de pesetas.

Una tercera parte indivisa de local comercial en avenida de Andalucía, número 24, bajo, local 1, Sevilla.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al folio 106, tomo 1.772, libro 224 de Sevilla-4.ª, finca número 11.996.

Tipo de subasta: 3.160.000 pesetas.

Finca urbana sita en la urbanización «Los Pinos de Montequinto», torre 4, planta 11, letra C, Dos Hermanas (Sevilla).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al tomo 344, libro 344, folio 9, inscripción tercera, finca número 23.611.

Tipo de subasta: 13.446.333 pesetas.

Dado en Sevilla a 10 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Fernández de los Ronderos Martín.—El Secretario.—13.754.

## SEVILLA

## Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 629/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Bansabadell Hipotecaria, Sociedad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima», contra entidad mercantil «Deuno Consultores, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de junio de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4033 0000180 62995, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de julio de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de septiembre de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

## Bien objeto de subasta

Urbana. Número 3. Piso primero izquierda de la casa en Sevilla, calle Javier Lasso de la Vega, número 1, y Orfilia, número 2 accesorio. Tiene una extensión superficial de 170 metros cuadrados. Se encuentra convenientemente distribuido para oficina. Linda, por la derecha, visto desde la calle Javier Lasso de la Vega, con el piso primero derecha de esta planta, número 4 de la división horizontal; por la izquierda, con la casa número 4 de la calle Orfilia, y por el fondo, con el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla. Su cuota de participación es de 13,22 por 100.

Título: Que la finca figura inscrita a nombre de «Deuno, Sociedad Anónima».

Inscripción: Folios 144, 145 y 146 del tomo 1.402, libro 335, 2.ª, sección y a los folios 49, 50, 51 y 52 del tomo 1.497, libro 357, 2.ª sección, finca número 19.314 del Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla.

Tipo de subasta: 52.500.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 12 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.963.

## SEVILLA

## Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 754/1996 4 C, se siguen autos de ejecutivo póliza, a instancia de la Procuradora doña María Dolores Romero Gutiérrez, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Fotvega, Sociedad Limitada», y «Muelles Indust. del Sur, Sociedad Limitada», Adm. Sol Juan J. Vega Iglesias, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado «Muelles Indust. del Sur, Sociedad Limitada», Adm. Sol Juan J. Vega Iglesias:

Primer lote: Finca registral número 13.836, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra al tomo 783, libro 470, folio 4, valorada en 6.000.000 de pesetas.

Segundo lote: Finca registral número 13.838, inscrita en el mismo Registro al tomo 783, libro 470, folio 7, valorada en 6.000.000 de pesetas.

Tercer lote: Finca registral número 10.978, inscrita en el mismo Registro al tomo 723, libro 430, folio 89, valorada en 38.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Sevilla, avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio «Viapol», 4.ª planta, el próximo día 21 de julio de 1999, a las once horas; para el supuesto que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 16 de septiembre de 1999, a la misma hora, con las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de octubre de 1999, a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar el día señalado, se llevará a cabo el siguiente día hábil; todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el que consta anteriormente en relación con cada una de las fincas, determinado pericialmente, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.